

QUITO, 04 de junio del 2014 ✓

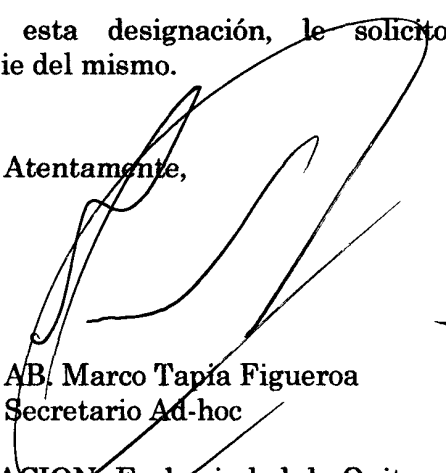
Señorita
XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA., reunida el día 03 de junio del 2014, resolvió elegirla como Presidenta de la Compañía por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la Compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,


AB. Marco Tapia Figueroa
Secretario Ad-hoc

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 4 de junio del año 2014, acepto la designación de Presidenta de la compañía CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.


XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO
C.C. 1721295085

Constitución: 04 de enero del 2010, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno encargado del Cantón Quito.
Inscripción: 26 de enero del 2010, bajo el número 228, Tomo 141, del Registro Mercantil del Cantón Quito.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7618
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/06/2014
FECHA ACEPTACION:	04/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721295085	CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 228 DEL: 26/01/2010 NOT: NOVENO (E) DEL: 04/01/2010 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMG-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL